

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Agricultura  
y la Alimentación



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.net](http://www.codexalimentarius.net)

CL 2010/35-FFV  
Septiembre 2010

**A:** Puntos de contacto del Codex  
Organizaciones internacionales interesadas

**DE:** Secretariado,  
Comisión del Codex Alimentarius

**ASUNTO:** SOLICITUD DE OBSERVACIONES SOBRE LA NECESIDAD DE UNA NORMA INTERNACIONAL PARA LOS HONGOS FRESCOS CANTARELOS

**FECHA LIMITE:** 31 de diciembre de 2010

**OBSERVACIONES:** **Al:** Secretariado,  
Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias,  
Viale delle Terme di Caracalla 00153  
Roma, Italia  
Fax: +39 06 57054593  
Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) (de preferencia)

**Con copia:** Presidente del Comité,  
Dr. Francisco Ramos Gómez,  
Director General de Normas,  
General Bureau of Standards (DGN),  
Av. Puente de Tecamachalco 6, 2do piso,  
Lomas de Tecamachalco Sección Fuentes,  
C.P. 53950 Naucalpan de Juárez,  
Estado de México, México,  
Tels.: +52 (55) 57 29 94 80, +52 (55) 57 29 91 00,  
Ext.: 43220, 43218;  
Fax: +52 (55) 55 20 97 15;  
Correo electrónico:  
[Jorge.lopezz@economia.gob.mx](mailto:Jorge.lopezz@economia.gob.mx),  
[codexmex@economia.gob.mx](mailto:codexmex@economia.gob.mx) (de preferencia)

## ANTECEDENTES

1. La 15a reunión del Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas (Ciudad de México, octubre de 2009) observó que la conversión de la Norma para el Hongo Fresco "Cantarelo" (Norma Regional Europea CODEX STAN 40-1981)<sup>1</sup> en una norma mundial se había remitido al Comité como resultado de una solicitud anterior de la Comisión como parte del proceso de actualización de las normas de producto, incluyendo la posible conversión de las normas regionales a normas mundiales. El Comité recordó que no se había tomado ninguna medida respecto a la solicitud y que en su última reunión había convenido mantener el cantarelo en la Lista de Prioridades mientras se finaliza la Norma de la CEPE para el Cantarelo. Se observa que la 65ª reunión del Grupo de Trabajo de la CEPE sobre Normas de Calidad Agrícolas (Ginebra, noviembre de 2009) adoptó la Norma CEPE para los Cantarelos (Norma CEPE FFV-55)<sup>2,3</sup>

2. La Comisión del Codex Alimentarius en su 33o Período de Sesiones (Ginebra, julio de 2010) tomó nota de la petición formulada por el Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas en su 15a reunión en relación con la necesidad de establecer una norma mundial para el hongo cantarelo. La Comisión convino en que la Secretaría del Codex enviara una carta circular solicitando las opiniones de los Miembros sobre la necesidad de la conversión de la Norma Regional para el Hongo Cantarelo en norma mundial para someterlas al examen del CCFFV en su siguiente reunión y a fin de que la Comisión adoptara nuevas medidas según procediera.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Las normas y textos afines del Codex se pueden descargar de: <http://www.codexalimentarius.net>

<sup>2</sup> Las normas CEPE están disponibles en: <http://www.unece.org/trade/agr/standard/fresh/FFV-Standards.htm>

<sup>3</sup> ALINORM 10/33/35, párrs. 118-119.

<sup>4</sup> ALINORM 10/33/REP, párr. 133.

**SOLICITUD DE OBSERVACIONES**

3. Se invita a los Miembros y Observadores del Codex a presentar sus comentarios sobre la necesidad de una norma mundial para los hongos frescos cantarelos según se indica más arriba. Si no hubiera necesidad de una norma mundial para los hongos frescos cantarelos, se invita a los Miembros y Observadores del Codex a proporcionar sus comentarios sobre la necesidad de retener la norma regional, y eventualmente proceder con su actualización en el comité coordinador pertinente, o alternativamente, proceder a su revocación si la norma regional no es necesaria a los efectos del comercio regional.